



DECRETO ALCALDICIO Nº 1480
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 04 JUN. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 756 de fecha 03 de Junio del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 180 de fecha 03 de Junio de 2014, ESCUELA BERTA SAAVEDRA S, LEY SEP, solicita "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

SEIGARD CHILE S.A.

6	MATERIAL DIDÁCTICO - GÜIRO ISBN: 2345678949002	\$ 1.805
3	MATERIAL DIDÁCTICO - TRIÁNGULO MUSICAL -	\$ 1.702
20	MATERIAL DIDÁCTICO - MÉTALOFONO ROJO 12 TONOS -	\$ 8.990
10	MATERIAL DIDÁCTICO - PANDERO 12 SONAJAS	\$ 3.100
5	MATERIAL DIDÁCTICO - CASCABEL PERCUSION ROJO 21 CAMPANAS	\$ 1.990
1	MATERIAL DIDÁCTICO - SET DE CAMPANAS -	\$ 13.900

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
SIEGARD CHILE S.A.	96.978.670-2	\$ 298.197

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA S, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE